

18-3-78

199961

P - 48.650

RIG 297-122

31

94549



Memoria descriptiva

para solicitar PATENTE DE INVENCION en ESPAÑA por 20 años

a nombre de SOBREFINA S.A.

entidad / ~~de nacionalidad~~ suiza

con domicilio en 20, rue Saint Pierre, Fribourg, Suiza

por: "DISPOSICION DE EMBALAJE COLECTIVO PARA ENVASES DE EMBALAJE MUTUAMENTE IDENTICOS"

(Clase Internacional B65d)

24.8.71



La presente invención se refiere a un embalaje colectivo para embalar envases o recipientes empaquetados apretadamente unos contra otros, sobre una placa de soporte cuadrada o rectangular, horizontal, por medio de la cual dichos envases son mantenidos en la colocación prevista, disponiendo de una lámina encogible que ajusta apretadamente alrededor de la placa de soporte y los envases.

En la tecnología del embalaje, se usa la película encogible, a menudo, para mantener un cierto número de objetos empaquetados unos junto a otros en su configuración ordenada. Frecuentemente, estos objetos están colocados sobre una base en forma de placa para dar mayor estabilidad al embalaje colectivo.

Tales embalajes de láminas encogibles tienen la ventaja de que las mercancías embaladas están presentadas de una manera satisfactoria y de que, además, la envoltura de lámina encogible es barata.

Los inconvenientes de los embalajes de lámina encogible consisten en que no proporcionan protección mecánica significativa al objeto embalado y que es difícil abrir el embalaje sin tijeras o cuchillo, porque la lámina encogible es muy dura y resistente, y es difícil romperla. Una vez que se ha abierto un embalaje de lámina encogible del tipo citado, cortando con tijeras o cuchillo, la lámina encogible pierde su efecto de contención y los objetos empaquetados ya no conservan su configuración ordenada cuando se maneja el embalaje.

Puesto que la lámina encogible no proporciona una protección mecánica significativa, este método de en-



volver, por regla general, se utiliza sólo para objetos relativamente insensibles, como la fruta, que se embala por medio de lámina encogible. La dificultad que consiste en el hecho de que los embalajes de lámina encogible son relativamente difíciles de abrir sin herramientas y pierden su función de contención una vez que se han abierto cortándolos, ha sido un problema hasta ahora. La presente invención describe un embalaje colectivo en el cual se evitan las dificultades expuestas. El embalaje colectivo según la invención se caracteriza porque se ha provisto una abertura en la parte superior de dicha lámina encogible plástica, la cual deja al descubierto sustancialmente la parte superior de todos o algunos de los envases que, en la configuración ordenada u empaquetada, están en contacto solamente con otros envases del mismo tipo, mientras que todos los envases que están en contacto con los bordes laterales exteriores del embalaje colectivo están cubiertos sustancialmente por la lámina encogible.

20 A continuación se describe una realización de la invención con referencia al dibujo esquemático adjunto, en el cual

la figura 1 muestra un embalaje colectivo que consta de varios envases del tipo de botellas, envueltos por medio de lámina encogible, y

la figura 2 muestra un embalaje colectivo que contiene varios envases de cartón o cartulina, de sección transversal cuadrada o rectangular.

30 En el caso del embalaje colectivo según la figura 1, varios envases 1 del tipo de botella están colo-



cados sobre una base rígida 2 que puede consistir prefe-
rentemente en una placa de cartulina cuadrada o rectan-
gular, cuyos tamaño y forma corresponden sustancialmente
al área de la base ocupada por los objetos empaquetados.
5 Los objetos 1 del tipo de botella están empaquetados de
manera compacta, uno contra otro, en 3 filas, existiendo
5 envases en cada fila en la realización dada. Una vez
que los envases 1 del tipo de botella han sido colocados
sobre la placa 2 de la manera descrita anteriormente, se
10 envuelve la placa y los objetos colocados ordenadamente,
de manera en sí conocida, por medio de una lámina encogi-
ble 3, la cual puede consistir en un tubo en el que se in-
troduce la placa 2, ó en 2 láminas situadas en las partes
superior e inferior de la placa y soldadas conjuntamente
15 de modo que formen una envoltura que puede compararse a
un tubo con 2 costuras longitudinales.

Una vez que se ha colocado la lámina encogible
3 alrededor de la placa de soporte y de los envases del
tipo de botella empaquetados sobre ella, se introduce el
20 embalaje en una estufa en la cual se calienta la lámina
encogible 3 hasta que encoge, con lo cual se le hace unir-
se fuertemente, tanto a la placa como a los envases 1 em-
paquetados sobre ella, de modo que éstos quedan sujetos
uno contra otro y contra la placa 2, en la configuración
25 empaquetada.

Después de la contracción de la película de
envolver 3, se corta una abertura en la parte de la pelí-
cula encogible 3 que cubre la parte superior del embala-
je. Se puede practicar esta abertura 4, ventajosamente,
30 calentando eléctricamente un alambre, o tira de borde do-



blado conforme a la línea del borde 5 de la abertura requerida 4.

5 Con objeto de que se pueda adaptar dicho alambre, o tira de borde, a la forma dada y ponerlo en contacto con la película encogible 3 en la parte superior del embalaje, de una manera segura y conveniente, es aconsejable montar dicho alambre, o tira de borde sobre una placa aislante que pueda levantarse y bajarse de modo que, en una posición alta, quede tan por encima del embalaje colectivo que este último pueda ser transportado libremente debajo de la placa, mientras, que en una posición baja sea puesto en contacto con el embalaje colectivo. Dicho alambre, o tira de borde, es, ventajosamente, de un material de resistencia, metálico, pero puede ser también, por ejemplo, de acero inoxidable.

10 En ciertos casos, especialmente cuando se almacenan embalajes colectivos en un espacio de almacenamiento con atmósfera polvorienta, puede ser aconsejable cubrir el agujero 4, después de que se ha hecho, con una cinta de anchura y longitud tales que cubra el agujero 4 completamente. Como es natural, el recubrimiento con adhesivo, de dicha cinta se requiere sólo a lo largo de las partes que, cuando se coloca la cinta sobre el agujero 4, quedan en contacto con la película encogible 3, y el adhesivo debe ser seleccionado de modo que la cinta permanezca sobre la abertura 4 durante el transporte y el manejo normales, pero se puede quitar fácilmente cuando se va a hacer accesible el contenido del embalaje colectivo. Con objeto de facilitar la retirada de la cinta, es aconsejable no cubrirla con adhesivo a lo largo de un borde exterior, de

199961



modo que sea convenientemente posible coger el borde de la cinta cuando se vaya a quitar.

5 Cuando se vayan a sacar del embalaje los envases empaquetados en el embalaje colectivo, primero se quita la cinta tirando de ella si se había aplicado sobre el agujero 4. Cuando el agujero 4 está descubierto, se pueden coger y sacar fácilmente por la abertura 4 los 3 envases centrales 1 del embalaje, es decir, los envases del embalaje que están rodeados, por todos los lados por envases del mismo tipo. Los envases del embalaje exteriores permanecen en su posición, a pesar del hecho de que los envases del embalaje interiores han sido sacados, ya que la película 3 de sujeción está estirada tanto sobre los lados de dichos envases del embalaje, como sobre fracciones esenciales de las partes superiores. Dichos envases situados en las filas exteriores del embalaje, pueden ser sacados, sin embargo, fácilmente del embalaje, una vez que los envases situados en el centro han sido sacados, introduciendo la mano por la abertura 4 y cogiendo el envase que se haya de sacar; entonces, se tira de dicho envase hacia la abertura 4 y se saca del embalaje.

15 Incluso después de haber sacado todas las unidades del embalaje del centro y algunas de la fila exterior, los envases restantes del embalaje conservan su posición, ya que la película encogible 3 es elástica y comprime los restantes envases unos contra otros y contra la placa base 2.

25 La figura 2 muestra otra realización de la invención, en la cual varios objetos paralelepípedicos 1 están empaquetados, unos contra otros, en una configura-



ción empaquetada compacta sobre una placa de soporte 2, de modo que los objetos empaquetados de esta manera, los cuales pueden ser, por ejemplo, envases de leche no reutilizables, están envueltos con una lámina encogible 3, por medio de la cual se mantienen en la configuración empaquetada.

También en el caso de este embalaje colectivo está provista una abertura 4 en la lámina encogible para que pueda sacarse del embalaje colectivo la unidad de embalaje o envase 1.

Si las unidades de embalaje, en el caso representado en la figura 2, en conjunto, hacen que el embalaje colectivo tenga una superficie superior relativamente lisa, puede ser difícil sacar la primera unidad de embalaje, y por tanto, una de las unidades de embalaje no recubierta con lámina encogible está provista de un asidero 6, que en la realización ilustrada consiste en una tira colocada alrededor de la unidad de embalaje 1. Naturalmente, es factible colocar un asidero en una o varias de las unidades, por encolado o soldadura por calor, pero la solución más fácil probablemente consiste en proveer una tira 6 de papel fuerte o material plástico, alrededor de la unidad de embalaje, de modo que los extremos de la tira sean accesibles en la abertura 4, en la parte superior del embalaje colectivo.

Se ha comprobado que los embalajes colectivos según la invención son particularmente adecuados para vender mercancías empaquetadas, en almacenes o tiendas de venta al por menor de mucho movimiento, en las que, empaquetadas por ejemplo, en botes, botellas o envases de car-



tón, combinados después en embalajes colectivos, se exponen frecuentemente en sus embalajes colectivos, que son colocados unos sobre otros en pilas. En el caso de embalajes de película encogible convencionales, ha resultado difícil para los clientes sacar la unidad de embalaje requerida de los embalajes colectivos envueltos en película encogible, a no ser que se abriese ésta primero cortando con una herramienta, y por consiguiente se ha invertido mucho tiempo de trabajo del personal empleado en el negocio para comprobar en todo momento que estaban accesibles embalajes de película encogible abiertos. Con un embalaje según la invención, los clientes pueden sacar sin dificultad el número requerido de unidades del embalaje colectivo, puesto que todas ellas son accesibles por la abertura 4 y, por consiguiente, la envoltura 3 de película encogible no tiene que quitarse nunca del empaquetamiento colectivo hasta que éste se haya vaciado completamente de envases de embalaje y se desecha la película encogible restante y la placa de soporte 2.

Con el embalaje colectivo ilustrado en esta memoria, las unidades de embalaje están colocadas sobre la base sólo en una capa, que es lo más funcional, pero, naturalmente, también es posible disponer varias capas de unidades de embalaje sobre la placa de soporte, antes de colocar la lámina encogible plástica.

La presente solicitud, que corresponde a la presentada en Suecia el 27 de Agosto de 1970 bajo el No. 11.630/70, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

76

199981

REIVINDICACIONES



Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

5 1.- Disposición de embalaje colectivo para envases de embalaje mutuamente idénticos, empaquetados apretadamente unos contra otros, sobre una placa de soporte cuadrada o rectangular, horizontal, por lo cual dichos envases son mantenidos en la configuración empaquetada prevista, disponiendo una lámina encogible plástica que sujeta fuertemente, alrededor de la placa de soporte y los
10 envases, caracterizada porque está provista una abertura en la parte superior de dicha lámina encogible plástica, que sustancialmente deja al descubierto la parte superior
15 de todos o algunos de los envases que en la configuración empaquetada están en contacto sólo con otros dichos envases, mientras que los envases que están en contacto con los bordes laterales exteriores del embalaje colectivo
20 están todos, en una extensión considerable, cubiertos por la lámina encogible.

2.- Disposición de embalaje colectivo según la reivindicación 1, caracterizada porque la abertura en la lámina encogible plástica es sustancialmente rectangular.

25 3.- Disposición de embalaje colectivo según la reivindicación 1, caracterizada porque una o varias de las unidades de embalaje que no están cubiertas por la lámina encogible, están provistas de un asidero de manipu-



199961

lación por medio del cual se pueden sacar fácilmente del embalaje colectivo.

5 4.- Disposición de embalaje colectivo según la reivindicación 3, caracterizada porque el asidero de manipulación consiste en una banda, tira o cuerda, provista alrededor de una o varias unidades de embalaje, parte de la cual es accesible a través de la abertura provista en la lámina encogible.

10 5.- Método para producir un embalaje colectivo según la reivindicación 1, caracterizado porque dicha abertura es practicada por medio de un alambre o tira de borde cuya forma corresponde a la abertura requerida y que se ha calentado a una temperatura que excede del punto de fusión de la lámina plástica.

15 6.- Disposición de embalaje colectivo para envases de embalaje mutuamente idénticos.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

20 Esta Memoria consta de diez hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

P.A.

20 ago 1971

Alfonso de los Ríos
F. de los Ríos
Alfonso de los Ríos

24.8.71

BPD/.

Fig. 1

26 July

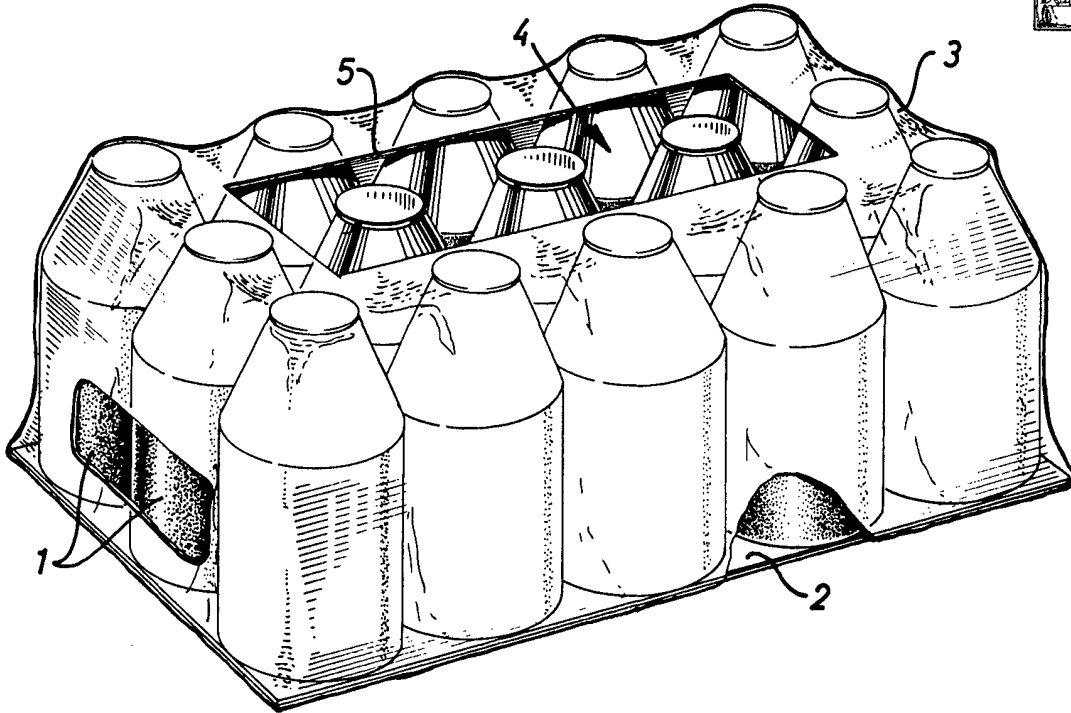
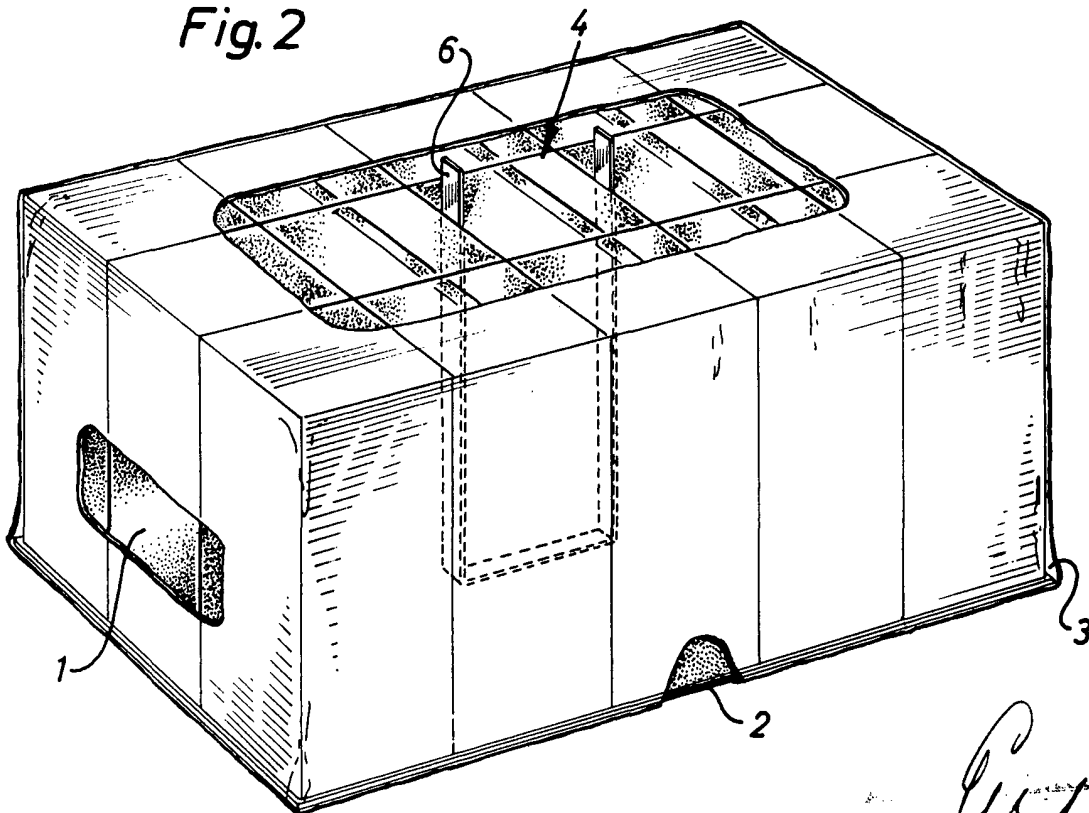


Fig. 2



Screzza